



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**  
Procedimiento Abierto según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número 187

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES UNO DEL  
ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS Y  
SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA  
CIMENTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS  
ARETÉ Y LA ROCA RESPECTO DE LOS LOTES 1,  
3 A 10 Y 12.

Siendo las 15:14 horas del día 3 de abril de 2018, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 187 correspondiente al ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS ARETÉ Y LA ROCA .de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN**

**PRESIDENTE.**

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

**VOCAL 1.**

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

**VOCAL 2.**

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

**SECRETARIO.**

TÉCNICO LETRADO O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *sobre nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia licitadores para diez lotes. Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación.

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación conforme a los siguientes hitos:



NÚMERO DE LOTE	DENOMINACIÓN	CONCURRENCIA
LOTE 1.	HORMIGÓN	Respecto del licitador CANARY CONCRETE, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
LOTE 2.	HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA	La apertura de la documentación general respecto de este lote se realizará el día 10 de abril de 2018.
LOTE 3.	ACERO CORRUGADO	Respecto del licitador HIERROS TIRSO CANARIAS, S.A., la documentación general presentada es incorrecta por carecer de la firma del representante de la entidad la declaración del Anexo número 1 presentada.
LOTE 4.	PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	Sin concurrencia.
LOTE 5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	Sin concurrencia.
LOTE 6	TUBERÍA CORRUGADA	Respecto del licitador DIELECTRO CANARIAS, S.A.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
LOTE 7	SISTEMA DE ENCOFRADO	Respecto del licitador COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
LOTE 8	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO CORRUGADO	Respecto del licitador ENCOFRADOS J. ALSINA, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
LOTE 9	ENSAYO DE MATERIALES	Respecto del licitador OBRAS Y ESTRUCTURAS SANBA, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
		Respecto del licitador ICINCO, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
		Respecto del licitador LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Libro 317. Sección 3ª. Tomo 699. Folio 28. Hoja TF 1257. Inscripción 1ª. CIF: A-38259115.



<b>LOTE 10</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES EN OBRA</b>	Respecto del licitador <b>MÁQUINAS OPEIN, S.L.U.</b> , la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
<b>LOTE 11</b>	<b>APLICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA</b>	La apertura de la documentación general respecto de este lote se realizará el día 10 de abril de 2018.
<b>LOTE 12</b>	<b>GRÚAS</b>	Respecto del licitador <b>GRÚAS NEGRÍN, S.L.</b> , la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las declaraciones realizadas sobre las propuestas de los licitadores conforme a lo previsto en este Acta.
2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación que fueran procedentes.
3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 3 de abril de 2018.